

para tratar cosas tocantes al servicio de S.  
M. bien y utilidad de esta Republica a saber  
el Sr. D. Torquato Antonio Collado del Consejo  
de S. M. Fiscal de el crimen honorario de  
la N. Chanc. de Granada, Correg. de esta dha  
ciudad, y los S. Ds. D. Cano Leon de Salcedo, D.  
Bartolome Mateos, D. Andres Ferrer, D. Va-  
lentin Berlinguere, D. Josef Diego Albuix-  
guergues Regidores, D. Domingo Munuera  
Diputado de el comun, y D. Augustin Jimn.

Jurado

Juram. to de los Porteros.  
Entraron en este Ayuntamiento los Porteros  
de Sala, y juraron por Dios y a una señal  
de cruz, haver citado a todos los capitulares,  
Diputados de el comun, y Procurado-  
res Sindico Gen. y Perrenero para este cabil-  
do, en virtud de papeletas mandadas despa-  
char por el Sr. Correg. a fin de ver una Real  
orden dirigida por el Sr. ministro a gracia  
y Justicia P. que se le informe sobre los me-  
moriales q. han dirigido a S. M. D. Augustin  
Romero mayordomo de Propios, y D. Miguel  
Perez y D. Pedro Garcia Es. <sup>no.</sup> a efecto de que  
se decida si estos interesados por razon de sus  
oficios deben concurrir con el Ayuntamiento  
quando este sea admitido a N. besamanos;  
un mem. de Felix Abril y Josef Espin, ofe-  
ciendo abastecer de Nabon en el presente  
año: y proceder al remate de labasto de  
vinagre: y digeron q. los S. Ds. Gines de Novoa  
y D. Andres chico se hallan enferms. y auen-  
tes los S. Ds. D. Juan de Loureiro, D. Esteban

Escrito

